



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD CIUDADANA

# JEFAS Y JEFES DE CUADRANTE

Este estímulo se otorga al personal policial que se desempeñe como Jefe o Jefa de Cuadrante e implemente eficazmente estrategias de proximidad con la ciudadanía para evitar y disminuir la comisión de delitos en su zona de responsabilidad; y que además, apruebe las evaluaciones periódicas a su labor.

El personal que funge como responsable de Jefatura de Cuadrante, posee las siguientes competencias, habilidades y capacidades:

- Dirección de grupos de trabajo operativo
- Trabajo en equipo y bajo presión
- Comunicación y argumentación asertiva
- Disciplina y puntualidad
- Adaptación al cambio
- Computación básica
- Conocimiento y apego al marco jurídico y a los derechos humanos
- Recepción, orientación y atención de denuncias ciudadanas
- Desarrollo, estructuración e implementación de dispositivos y operativos
- Administración, diseño y administración de gestión por objetivos

## Otorgando:

- **Estímulo económico de acuerdo a la disponibilidad presupuestal**

**LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRERA POLICIAL RECONOCE E INCENTIVA EL LIDERAZGO**

**Consulte las bases de participación y el procedimiento de evaluación en:**

ACUERDO 51/2020. Por el que se establecen las bases para la operación y funcionamiento del Programa de Cuadrantes Policiales de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

## **Para más información:**

**Subdirección de Prestaciones e Incentivos**



55 5242 5100 ext. 5685 y 5378



[jefesdecuadrante.ssc.cdmx.gob.mx/](http://jefesdecuadrante.ssc.cdmx.gob.mx/)



Av. Arcos de Belén 79. Piso 10. Col. Centro  
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06000, Ciudad de México

**COMISARIO GENERAL  
LIC. OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH  
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**TODOS LOS TRÁMITES SON GRATUITOS**